



COMUNICADO

¿DÓNDE ESTÁS PIEDAD?

Una niña frágil, vulnerable como un pajarillo ha sido radicalmente separada este mediodía de su familia. Dicen los de la Administración que ahora está en estudio, y que la Consejera está en contacto con la Audiencia Provincial de Las Palmas. Pero la niña sin su gente, sin su madre, sin su hermanita, sin sus gatitos y perrito no sabe donde está. Le es imposible en estos momentos ubicarse en el espacio, saberse. Ahora sólo sabe de carencias, de abandonos, sólo sabe que no tiene a su madre, que no tiene a su padre, que no tiene nada de lo que en ella es cotidiano y rutina. Y sabe que el mundo se ha cerrado sumida entre gente extraña y guardias civiles.

No hablemos de la desolación de su familia, del daño infringido a la otra niña, a su hermana de 9 años que también la ha perdido. Ellos a través del túnel de su angustia sabrán irse defendiendo, pero ¿Cómo se defenderá PIEDAD? ¿Cómo sabrá sobreponerse a la angustia de separación que empieza en estos instantes a corroerla por dentro y de la que nadie puede sacarla?. Le dirán que han sido los jueces, que los jueces quieren que conozca a otra persona, la que la trajo al mundo. Pero, seguramente ni eso por ahora le dirán, limitándose metafóricamente a envolverla entre algodones a fin de amortiguar su tristeza.

PRODENI DENUNCIARÁ LOS HECHOS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y PRESENTARÁ QUEJA AL MINISTRO DEL INTERIOR POR LA DESMEDIDA UTILIZACIÓN DE FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO UNIFORMADAS PARA CUSTODIARLA EN LA CLÍNICA

Lo que ha sucedido hoy en la clínica VIDA de La Orotava nos ha llenado de vergüenza e indignación. Entre 10 y 15 Guardias Civiles, según Soledad, la madre acogedora, irrumpieron físicamente, algunos haciendo acto de presencia ante la propia niña en voz alta diciendo que venían a llevársela, y lo hicieron sin ninguna consideración a la persona de un ser tan frágil y vulnerable como un enfermita en ese momento ya de alta pero convaleciente de dos crisis sucesivas en menos de 24 horas.

La acción sobre PIEDAD, arrancándola de la persona que más quiere con personal uniformado y gente desconocida repugna a cualquier conciencia mínimamente formada en un sistema de valores de principios y de derechos. Como repugna igualmente el destino final que se le impone de ingresarla en un centro robándole su felicidad. Más aún si lo que se interna es una niña enferma con grave riesgo de empeorar.

Vamos a dirigirnos a la Fiscalía General del Estado. Le vamos a decir que su Fiscalía, la de Canarias, ha dejado mucho que desear al no haber amparado a PIEDAD, ni siquiera en sus horas más bajas cuando estaba ingresada en la clínica. Le pedíamos que le permitieran convalecer en el seno familiar y que se llevara a cabo un estudio médico y psicológico. Pero



PRODENI

ASOCIACION PARA LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA

Fiscalía de Canarias se desentendió, a pesar de un segundo fax urgente, el de la mañana en que la Guardia Civil la custodiaba en una clínica en un alarde de fuerza y desproporción.

Y vamos a pedir que se instruya una querrela contra los magistrados de la sección tercera de la Audiencia Provincial de Las Palmas (Civil) a quienes acusaremos de un maltrato a la menor en toda regla, de una masiva vulneración de derechos, de haberla convertido en mero objeto de litigio, de haberla degradado de persona sujeto de derechos a simple objeto propiedad de un adulto, y de haber procedido de la forma en que hoy se ha hecho sin consideración alguna a su estado de salud, o al riesgo que podría suponerle, tal como los médicos vienen advirtiéndolo, y el último informe de ayer mismo advertía y que hicimos llegar al Ministerio Fiscal de Canarias.

La medida que lamentablemente se ha ejecutado hoy de la manera en que se hizo no beneficia en absoluto a PIEDAD, antes al contrario, la perjudica. Es un atentado contra su persona y su dignidad.

Vamos a decirle al Fiscal General del Estado que, PIEDAD, en comparación con De Juana Chaos, ha salido también perjudicada. Pues ese personaje de tan malos recuerdos ha sido beneficiado con un traslado a su tierra debido a su estado de salud, nada que objetar por nuestra parte, mientras que PIEDAD, por el contrario se la traslada de su entorno familiar al encierro de un centro de menores sin tener en cuenta su estado de salud. De tal modo que si hacemos la oportuna extrapolación de comportamientos entre uno y otro caso, veremos fácilmente que en este país, alguien como De Juana recibe mejor trato que alguien como PIEDAD. Y si tenemos en cuenta, además, que De Juana es un delincuente cumpliendo condena, y que PIEDAD es una niña inocente necesitada de equilibrio y estabilidad, la discriminación y la distancia en el trato se resuelve en cósmica.

Diremos que es una niña maltratada, maltratada por un sistema que ha actuado injustamente, que lo ha hecho incumpliendo principios y derechos plenamente garantistas recogidos en el ordenamiento jurídico. Y diremos que si los jueces deben actuar sometidos al imperio de la ley, en algunos de los supuestos que denunciamos sobre PIEDAD, así no han actuado.

A partir de ahora comenzaremos una campaña cuyo título será PIEDAD NO TIENE DERECHOS, porque, evidentemente NO TIENE DERECHOS quien ha sido privada de su familia, de su hogar, de sus objetos personales y de su particular paisaje en contra de su voluntad y en contra del criterio médico y profesional que hasta la saciedad se ha pronunciado.

10 de Mayo 2007.

José Luis Calvo
Portavoz